



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO A DOÑA ANGELA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO PEZOA

DECRETO (E) N° 3987

CHILLAN VIEJO, 28 JUL 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que el funcionario con contrato indefinido hasta la fecha 31 de marzo del 2011, será beneficiado con descanso de invierno 01 semana en el mes julio y sistema de turno en verano en el mes de Enero y Febrero.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09 de julio de 2014 del funcionario de la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios" y agregando letra "d" según corresponda como sigue:

NOMBRE	RUT	D/A.	CARACTER
ANGELA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO PEZOA	13.949.019-3	213 - 01.03.2010	INDEFINIDO

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.07.2014 de algunos funcionarios de la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios" y agregando letra "d" según corresponda como sigue:

NOMBRE	RUT	D/A.	CARACTER
ANGELA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO PEZOA	13.949.019-3	213 - 01.03.2010	INDEFINIDO

2.- **OTORGUESE** descanso de invierno y sistema de turno en el verano según lo establecido en su anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / MMV / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



**EELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**